

<https://info.nodo50.org/Legislaciones-sobre-libertad-de.html>



Legislaciones sobre libertad de prensa y el búnker de Pionen

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Miércoles 14 de diciembre
de 2011

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

"Nodo50. Error en el sistema" se estrena el 16-12-11 a las 16:30hs en la Facultad de Ciencias de la Información , Sala Naranja (2ª Planta del edificio Viejo), Universidad Complutense de Madrid. Os presentamos más materiales relacionados con la libertad de prensa y la mudanza de Nodo50 a Suecia.

(...)Realmente, lo más apasionante de la actual problemática planteada con Wikileaks no es sólo la plasmación, una vez más, de que Internet rompe totalmente las costuras de la legislación nacional, sino de si las protecciones de la misma son realmente aplicables a la Red.

En el presente caso, vemos la implicación de varios países, todos ellos con legislación muy diversa en materia de libertad de prensa y confidencialidad de las fuentes. Sin duda, Suecia es uno de los países con una legislación más protectora en este sentido. Su [Ley de Libertad de Prensa](#) garantiza el total anonimato de las fuentes de los periodistas y persigue su vulneración. Lo mismo cabe decir de la ley Belga que desde el 2005 protege explícitamente todas las comunicaciones producidas entre los periodistas y sus fuentes.

Respecto a si la libertad de prensa es aplicable a Internet...

Una cosa es la libertad de expresión, que nos protege a todos los ciudadanos en cuanto al derecho de emitir libremente ideas u opiniones y otra muy distinta es la libertad de prensa que protege a los medios de comunicación en su derecho a emitir libremente información veraz. Éste último, aplicable a los periodistas, es el que se beneficia en muchos países de este derecho a la confidencialidad de las fuentes de dicha información. En otras palabras: su derecho y deber de secreto profesional.

Respecto a Estados Unidos...

Estados Unidos ha sido bastante errático en la aplicación de estas libertades. Por un lado, su famosa primera enmienda de la Constitución Federal garantiza tanto la libertad de expresión como la libertad de prensa, pero no reconoce especialmente el derecho a la confidencialidad de las fuentes, según se recoge en una conocida Sentencia del Tribunal Supremo de 1972.

Esto motivó que dicho derecho fuera reconocido a nivel de legislación estatal y, hoy en día, las diferencias entre los Estados en esta materia es muy sustancial: así, por ejemplo, California, Nueva York o Washington D.C. han adoptado sus llamadas "Leyes escudo" de la prensa, que están a un nivel muy similar al Sueco mientras que otros estados como Texas lo protegen en parte y otros como Virginia o Massachusetts no lo reconocen en su legislación. En cualquier caso, no hay una legislación adoptada a nivel federal.

Respecto al posible delito de robo de secretos militares...

La eventual sustracción o robo de material militar clasificado para su ulterior acceso por personas no autorizadas para ello puede estar tipificada como delito de revelación de secretos, intrusión en sistemas protegidos, espionaje y, en el caso de que fuera realizado por alguien del gobierno o de los estamentos militares, como violación de la seguridad nacional o, incluso, alta traición. Para su instrucción y enjuiciamiento se aplicarían las normas penales y procesales civiles o militares según el caso.

Respecto a la reciente iniciativa de Islandia: Icelanding Modern Media Initiative (IMMI) y su posible extensión a Europa...

En realidad, la IMMI no es una ley en si misma sino que se trata de un paquete de medidas de futuras revisiones legislativas (que ya están en marcha) y que se estima puedan estar terminadas en el plazo de un año.

Sin duda, se trata de una reforma ambiciosa que pretende convertir a Islandia como un eventual "paraíso" de la libertad de prensa y de la protección del secreto profesional de los periodistas. El hecho de que se esté enfocando específicamente al ámbito del periodismo en la Red hace de ella una iniciativa a observar de cerca por sus posibles implicaciones internacionales en los próximos años.

En cualquier caso, no podemos olvidar que el derecho de libertad de prensa (como casi todos los derechos fundamentales) no es absoluto y puede ceder ante otros derechos de igual o superior importancia, como son la intimidad, el honor, la propia imagen o, incluso, el derecho a la vida.

En este sentido, es amplia la Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que ha sido recogida por la Recomendación nº R (2000) 7 del Consejo de Europa, la cual admite posibles injerencias en dicho derecho en aras de la seguridad nacional, la integridad territorial o la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, la protección de la reputación o de los derechos ajenos, para impedir la divulgación de informaciones confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del poder judicial.

Una eventual legislación Europea podría ir más en este sentido que en el del modelo islandés.

Respecto a la revelación de nombres de personas en reportajes de prensa...

Toda revelación de nombres o datos identificativos concretos de personas en artículos o publicaciones de cualquier tipo debe de ir precedida de un detenido análisis previo en cuanto a su pertinencia o no para la noticia principal y, en todo caso, en cuanto a la necesidad de protección de los derechos de intimidad, honor, propia imagen y privacidad de los ciudadanos afectados. En este último punto, resulta aplicable la normativa nacional e internacional en materia de protección de datos de carácter personal. En el presente caso es especialmente grave la posible afección de otros derechos más relevantes como los referidos a la integridad física y a la propia vida de las personas publicadas.

En el presente caso, Wikileaks debería evitar identificar directa o indirectamente a las personas que no sean, en si mismas, objeto noticiable y podría ser responsable en caso contrario de vulnerar la legislación relativa.

Finalmente, como **referencia especial a España** (ausente explícitamente en la entrevista), sólo mencionar que la libertad de prensa se regula en nuestro país como derecho fundamental en el **artículo 20.1.d)** de nuestra Constitución, el cual reza lo siguiente:

“(Se reconoce y protege el derecho) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el **derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional** en el ejercicio de estas libertades.”

A pesar de este mandato constitucional, lo cierto es que el secreto profesional del periodista [no se ha regulado aún por ley](#) en nuestro país, lo que ha llevado a [no pocas dudas sobre su alcance y límites reales](#).

[La libertad de prensa en Internet: el caso Wikileaks](#)

(...)El parque de la Montaña Blanca de Estocolmo ocultó durante la Guerra Fría un refugio nuclear de uso civil al que muy pocos tenían acceso. La puerta de entrada aún conserva parte de esa discreción. Sólo un pequeño cartel anuncia que bajo estas rocas de granito se halla el Pionen, probablemente el centro de datos más cool del mundo. Entre otras cosas, porque desde el pasado diciembre aloja los servidores de Wikileaks.

La discreción se acaba nada más traspasar el primer acceso. Jon Karlung, director ejecutivo de Bahnhof, la empresa propietaria, concibió una decoración inspirada a partes iguales en sus admiradas películas de ciencia-ficción y las de James Bond. Los dos motores de un submarino instalados en el vestíbulo tienen mucho que ver con esa pasión. También la pasarela de cristal que conduce a la sala de reuniones, una semiesfera transparente que parece flotar en medio del búnker y cuya moqueta reproduce la superficie lunar.

Las excentricidades incluyen plantas tropicales y varios tipos de enredaderas. Una gran pecera de agua salada con llamativas especies da color a la sala del café Melitta, toda una institución en las empresas suecas. “Los chicos tienen que relajarse”, bromea Karlung. A continuación, argumenta que la parafernalia tiene su razón de ser. Se trata de contrarrestar la claustrofobia que podrían sufrir los diez trabajadores que se pasan el día dentro del búnker, a 30 metros bajo tierra, con el ensordecedor y constante ruido del sistema de refrigeración de los servidores, sin ventanas y tras una puerta blindada capaz de resistir un ataque con bombas de hidrógeno.

“Nuestros clientes necesitan ultra seguridad y, en ese sentido, un viejo búnker es el lugar perfecto. El ambiente de ciencia-ficción no es sólo marketing. Ha sido muy inspirador usarlo como tema. Muchos de los que trabajamos aquí somos geeks tecnológicos, así que nos encanta”, explica Karlung.

Este periodista, que empezó a trabajar en Bahnhof en 1996, se divierte pulsando la alarma nuclear que aún cuelga del techo. También al mostrar las filas de armarios blancos donde están los ordenadores y esquivar los chorros de aire frío estratégicamente orientados. “Gastamos 50.000 euros mensuales en electricidad”, añade. Y, a continuación, señala con mirada pícaro un archivador con aspecto igual de neutral que el resto: “Son los servidores de Wikileaks”. En la web de Bahnhof se asegura que los “dos” ordenadores de la organización fundada por Julian Assange se encuentran aislados para evitar un ataque que pudiera afectar a alguno de sus otros 100.000 usuarios.

La idea de alojar a la web de filtraciones que el año pasado logró poner en jaque a la Administración estadounidense partió de Bahnhof, después de ver cómo Wikileaks era dada de baja unilateralmente en empresas como Amazon, Paypal y Visa.

“Al ser un cliente de alto perfil, necesitaba cierto músculo tecnológico para protegerlo debidamente, pero lo tratamos como un cliente más y firmamos un acuerdo normal”, explica Karlung. La mudanza de servidores se hizo el pasado diciembre. Desde entonces, Bahnhof ha visto notablemente incrementada la demanda de sus servicios, pero asegura que la decisión de ofrecérselos a Wikileaks no perseguía ese objetivo.

Nacida en 1994

Legislaciones sobre libertad de prensa y el búnker de Pionen

De hecho, la empresa nació en 1994 con el propósito de “dar un sistema más sencillo y barato de acceder a esa red desconocida, que vimos como un nuevo ágora para la libertad de expresión”, recuerda su fundador, Oscar Swartz.

Esa defensa le ha valido algunos encontronazos con las autoridades. El caso más sonado tuvo lugar cuando la Administración sueca encargada de recaudar impuestos pidió a los proveedores de internet bases de datos de todos sus clientes: información sobre el uso de los dominios y horarios de conexión de cada una de las cuentas de usuario.

“Bahnhof fue el único proveedor que se negó a facilitar esa información y que llevó el caso a los tribunales. La empresa defendía que sólo se puede solicitar datos de cuentas individuales y siempre que estas fuesen sospechosas de estar evadiendo impuestos. En cambio, lo que ellos querían era información sobre toda la población, una vigilancia del tipo Gran Hermano. Bahnhof perdió el caso, pero lo elevó al más alto tribunal y lo convirtió en un asunto que caló en la opinión pública”, recuerda Swartz.

La lucha por mantener la libertad de expresión en la red es cada vez mayor, según el creador de Bahnhof. “Los legisladores imponen cada vez más controles: filtros de contenidos, cortes de acceso, retención de datos... Y las grandes corporaciones parecen servir al Estado. Randi Zuckerberg, hermano de Marc y director de marketing de Facebook, acaba de proclamar que “el anonimato tiene que desaparecer”, expone Swartz.

Precisamente, el último proyecto de Bahnhof consiste en impulsar centros de datos contruidos a base de módulos que se van añadiendo a medida que crecen sus necesidades.

Los centros modulares, que serán presentados el próximo otoño en Kista, el Silicon Valley sueco, también destacan por su diseño. “En este caso, nos hemos inspirado en el planeta Marte”, avanza Karlung. Las paredes resisten las balas de un Kalashnikov. Como prueba, muestra entre risas una lámina de acero cuajada de impactos.

[Un búnker antinuclear sueco protege el tesoro de Wikileaks](#)